



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 199/24-25- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 199/24-25- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a ALVADO MAITE MILAGROS, *REPRODUCCIÓN. MODIFICACIÓN ARTÍCULO 48 DE LA LEY N° 11653 Y SUS MODIFICATORIAS LEY DE PROCEDIMIENTO LABORAL.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **RECHAZO EN MINORÍA**

FUNDAMENTOS

Los diputados abajo firmantes estudiaron el proyecto de ley y aconsejan su rechazo por los motivos que a continuación se presentan.

La presente propuesta de modificación de a la ley de procedimiento laboral, resulta a todos luces improcedente ya que vuelve a plantear una cuestión de derecho común cuya regulación es competencia exclusiva del Congreso Nacional tal como establecen los artículos 31, 75 inc. 12, 126 y cc.

Siguiendo este criterio, la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional la ley 14.399 que reguló la tasa, por lo que previsiblemente una ley del mismo tenor sería declarada inconstitucional.

Por estas razones, entendemos que el proyecto que se pone en tratamiento requiere un mayor análisis, a sabiendas de su dudosa constitucionalidad. Cabe aclarar, que se dispuso una modificación del texto original, sin el estudio necesario y omitiendo la opinión de todas las partes involucradas en dicha reforma.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 199/24-25- 0

En un contexto económico complejo, resulta inoportuno plantear como prioridad y urgente una medida que indefectiblemente atenta contra las pequeñas y medianas empresas bonaerenses. Por ello, es solicitamos se hagan las consultas pertinentes a diferentes sectores que forman parte del sector productivo y laboral de la Provincia de Buenos Aires.

Dip . Vicepresidente: RANZINI MATIAS FERNANDO .

Dip . Vocal: RETAMOSO MARÍA FLORENCIA .

Dip . Vocal: ENDERE MARTÍN JULIÁN .

SALA DE COMISIÓN, martes 09 de abril de 2024.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **14 (catorce)** diputados.

Dip. RUBÉN ESLAIMAN
Presidente
Comisión de Legislación General
H.O. Diputados Prov. Bs. As.